

Los escritos que se presenten se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Justicia y Administración Pública y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10; en el Registro Auxiliar de la misma Consejería sito en Avda. República Argentina núm. 25; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Secretaría General se declararán aprobados los listados definitivos.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Secretario General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

ANEXO

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN

| | |
|----|---|
| 2 | NO ACREDITA REQUISITOS TURNO DISCAPACITADOS |
| 3 | NO CONSIGNA DNI, PASAPORTE, O TARJETA DE RESIDENCIA |
| 4 | NO CONSIGNA NOMBRE Y APELLIDOS |
| 5 | SOLICITUD FUERA DE PLAZO |
| 6 | NO CONSIGNA CATEGORÍA / NO CONVOCADA / NO CONVOCA TURNO |
| 7 | NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN |
| 8 | SOLICITUD DUPLICADA POR PERSONA Y CATEGORÍA |
| 12 | NO PAGA IMPORTE PARA SU GRUPO |
| 13 | NO INDICA EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LA CATEGORÍA |
| 14 | REPITE ORDEN DE PREFERENCIA DE LA CATEGORÍA |
| 17 | NO CONSIGNA FECHA NACIMIENTO O FORMA INCORRECTA |
| 18 | NO CONSIGNA FECHA PRESENTACIÓN O INCORRECTA |
| 19 | NO CONSIGNA NACIONALIDAD |
| 23 | NO ACREDITA PAGO DE TASAS EN PLAZO |
| 24 | NO PRESENTA PUNTUACIÓN EN AUTOBAREMACIÓN |
| 27 | NO ACOMPAÑA FOTOCOPIA DEL DNI |
| 28 | NO ACREDITA DISCAPACIDAD DESEMPEÑO DEL PUESTO |
| 29 | ALTERA ORDEN CATEGORÍA SOLICITADA (POR ESCRITO) |
| 30 | NO REÚNE REQUISITOS RPT |
| 31 | NO REÚNE REQUISITOS GENERALES |
| 32 | EXPERIENCIA ALEGADA EN CATEGORÍA NO ASIMILABLE |
| 34 | NO APORTA CERTIF. OFICIAL DISCAPACIDAD |
| 35 | NO POSEER TÍTULO EXIGIDO EN CATEGORÍA SOLICITADA |
| 36 | NO SER ESPAÑOL O DE ESTADOS DE LA U.E. |
| 37 | NO SER MAYOR DE 18 AÑOS |
| 38 | PADECE ENFERMEDAD O LIMITACIÓN DESEMPEÑO PUESTO |
| 43 | NO FIRMA LA SOLICITUD |
| 44 | NO AUTOCOMPULSA LOS DOCUMENTOS |
| 45 | FALTA PERMISOS DE CONDUCIR TODAS CATEGORÍAS |
| 46 | NO APORTA TÍTULO LENGUA ESPECÍFICA |
| 48 | NO POSEE FORMACIÓN PROG.ATENCIÓN MUJER |
| 49 | SER LABORAL FIJO EN LA MISMA CATEGORÍA |

RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone dar publicidad al acuerdo de 15 de marzo de 2004, del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden JUS/11453/2003 de 27 de mayo, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.

Mediante Acuerdo de 15 de marzo de 2004, el Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas

por JUS/11453/2003 de 27 de mayo, hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 139/2000 de 16 de mayo, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 15 de marzo de 2004, del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por JUS/11453/2003 de 27 de mayo, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

Acuerdo de 15 de marzo de 2004 del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por JUS/11453/2003 de 27 de mayo, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9-2 de la Orden JUS/11453/2003 de 27 de mayo, por el que se convocaron las citadas pruebas selectivas, y una vez concluidos todos los ejercicios de la oposición,

Este Tribunal Calificador Unico acuerda:

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes, por cada turno y ámbito territorial, que, con carácter provisional, han superado la oposición, cuyo número se ajusta a las plazas convocadas en cada uno de ellos y que figura como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones ante este Tribunal Calificador, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 2 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración Gene-

ral de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejera de 10 de noviembre de 2000, anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y serán presentadas en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Granada, C/ Gran Vía de Colón núm. 34, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Experiencia y formación relacionados con el contenido del puesto que se solicita

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 2 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

A N E X O

Consejería: Justicia y Administración Pública.
 Centro Directivo: Delegación Provincial.
 Centro de Destino: Delegación Provincial.
 Código SIRHUS: 6683710.
 Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
 Num. de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: CD.
 Cuerpo: P-C1.
 Modo de acceso: PLD.
 Area funcional: Administración Pública.
 Nivel: 17.
 C. Especifico: XXXX- 6.997,92.
 Experiencia: 1.
 Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe al que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Viceconsejería de fecha 7 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 222, de 18.11.2003), y que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Viceconsejero, P.S. (Orden 25.03.04), El Secretario General Técnico, Ignacio Serrano Aguilar.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Desierto.
 Código puesto de trabajo: 2336210.
 Puesto de Trabajo: Asesor Técnico.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21